

Santa Rosa, Mendoza, 26 de Agosto de 2.025.-

RESOLUCIÓN N° 031/2.025.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 262-C-2.025. Caratulado. Concejales Bloque Cambia Mendoza. Gestión: Proyecto de Resolución. “Detalle de gastos efectuados por el Municipio de Santa Rosa con motivos de la realización del evento Desafío Ñacuñan Terra Trail, llevado a cabo el día 10/08/2.025, y

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de Agosto del año 2.025 se llevó a cabo en la reserva de Biósfera Ñacuñan, Santa Rosa, Mendoza el evento deportivo denominado **DESAFIO ÑACUÑAN TERRA TRAIL.-**

Que dicho evento contó con participación y apoyo logístico del Municipio de Santa Rosa, lo que habría implicado la utilización de recursos económicos, materiales y humanos.-

Que resulta de éste Honorable Concejo Deliberante velar por la transparencia en el uso de fondos públicos, garantizando el acceso a la información por parte de la comunidad.-

Que el control y la fiscalización de la gestión del gobierno son atribuciones y responsabilidades propias del Concejo Deliberante conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades y a la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

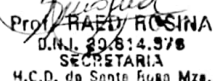
ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, remita a este **CUERPO** detalle exhaustivo de los gastos efectuados por el Municipio de Santa Rosa con motivo de la realización del evento **“DESAFIO ÑACUÑAN TERRA TRAIL”**, llevado a cabo el 10 de Agosto del 2.025.-

ARTÍCULO 2°: El informe deberá incluir como mínimo.º

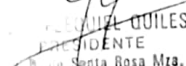
- a) Contrataciones de bienes y servicios, indicando proveedor, monto y procedimiento de contratación.-
- b) Gastos en logística, transporte, publicidad y difusión.-
- c) Recursos Humanos afectados y costos correspondientes.-
- d) Aportes o subsidios entregados a terceros para la organización del evento.º

ARTÍCULO 3°: Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EXCONCEJAL SERGIO ADRIAN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTISEÍS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----


Prof. HARRY ROSINA
D.N.I. 29.614.978
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


SERGIO ADRIAN MORALES
EXCONCEJAL
Santa Rosa Mza.